

## **DOCUMENTO DE FORMULACION DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS IBERBIBLIOTECAS<sup>1</sup>**

---

### **Países proponentes.**

España, México SEGIB

### **Países participantes.**

El Programa Iberbibliotecas cuenta con 22 países adheridos más Belice. El presente documento es una **reformulación** por lo que plantea nuevos objetivos y propone la creación de un Fondo de ayudas.

España, Colombia, México.

### **Área Temática.**

Cultura – lectura, libro y bibliotecas públicas

### **Unidad/Secretaría Técnica del Programa**

(A decisión del Comité Intergubernamental)

### **Año de presentación.**

2011

### **Fecha de inicio y duración.**

2012 a 2015

### **Costo del Programa.**

Los programas de cooperación iberoamericana (7 o más países adheridos) para ser aprobados como tales requieren de un fondo mínimo de \$500.000 dólares americanos anuales.

El presupuesto estimado (Ver punto 11) se hace en este caso partiendo de que todos los países que actualmente participan en Iberbibliotecas adhieran en su reformulación. Será seguramente un proceso paulatino.

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por CERLALC a partir de todas las participaciones de los países (España (2 documentos), México, Panamá, República Dominicana, Chile, Brasil, Belice, Nicaragua, Costa Rica, Argentina) SEGIB y la revisión de éste como un proyecto de cooperación entre los países de la región en el marco del Manual Operativo de Cooperación Iberoamericana de la SEGIB 2010 desde las propias oficinas de SEGIB.

## **1.- Marco Global:**

El Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas - PICBIP fue aprobado como programa intergubernamental en la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y la 3a. Reunión de Responsables de la Cooperación Iberoamericana en Panamá en el año 2000. Su creación fue iniciativa de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERLALC y de los participantes en el Primer Encuentro de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas de Iberoamérica, celebrado en Caracas en 1998.

Después de 10 años de funcionamiento la evaluación externa realizada y el balance general del programa mostraron que sus alcances eran limitados, el nivel de participación irregular y que no todos los objetivos propuestos se estaban cumpliendo plenamente en razón a que su estructuración respondía a un modelo ya revaluado del sistema de cooperación. Las transformaciones sufridas por el sistema y el perfeccionamiento de la cooperación iberoamericana, hacen necesario proponer una adecuación en la concepción del ahora Programa Iberbibliotecas, para que su impacto sea mayor, cuente con un fondo de subvenciones y se reivindiquen las bibliotecas públicas como lugares de acceso a la información y al conocimiento, a las nuevas tecnologías y a la cultura en general, poniendo de relieve el hecho de que en Iberoamérica las bibliotecas públicas son espacios de desarrollo de las comunidades donde ocurre la democracia, se fomenta la ciudadanía y se trabaja por la cohesión social. En este sentido el Programa IBERBIBLIOTECAS mantiene y refuerza el objetivo fundamental en el que se basó la creación y desarrollo del actual Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas, que es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas públicas de Iberoamérica, conscientes de la importancia social y cultural de la biblioteca pública en la Comunidad Iberoamericana y de su papel activo en la consolidación de los principios democráticos y de integración social.

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Promover el acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de

**una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas** que permita generar sinergias y potenciar recursos en una plataforma de beneficio común para todos los países adscritos a **IBERBIBLIOTECAS**. Aprovechar al máximo la tecnología de los sistemas de información y comunicación para apoyar el desarrollo de las redes o sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica (creación, consolidación y modernización) y visibilizar el impacto de ellas en la construcción de sociedades democráticas y el fortalecimiento de tejido social.

## **2.- Líneas de Acción del Programa:**

Las líneas de acción del Programa, tienen como objetivo dar cobertura a una amplia variedad de proyectos y actividades concretas que se acordarán en los planes operativos que establezca cada año por el Comité Intergubernamental:

Línea 1. Proyectos para el desarrollo, fortalecimiento o modernización y evaluación de redes y servicios de bibliotecas públicas en la Región, atendiendo todos los retos del mundo digital.

Línea 2. Apoyo a las iniciativas nacionales en materia de bibliotecas públicas, particularmente aquellas situadas en las zonas más vulnerables y que cuenten con ayuda de los municipios y localidades.

Línea 3. Producción sostenida de información sobre las bibliotecas públicas en cooperación con las universidades, análisis y divulgación de información a fin de visibilizar las bibliotecas públicas iberoamericanas.

Línea 4. Desarrollo de programas de formación continua del personal de bibliotecas públicas, (reuniones, encuentros, cursos, foros, pasantías).

Línea 5. Apoyo a la comunicación entre los profesionales y responsables de bibliotecas, favoreciendo el conocimiento de la producción cultural regional y favoreciendo la bibliodiversidad y un mayor desarrollo de las vías para la difusión y acceso a los servicios de las bibliotecas públicas (creación de bibliotecas digitales, banco de imágenes que fortalezca el espacio iberoamericano del conocimiento, etc.)

Línea 6. Ayuda a la creación, desde las bibliotecas públicas, de programas regionales de fomento de la lectura, dirigidos a diversos sectores de la población y en cualquier etapa de la vida, que promuevan

la lectura recreativa y otras tipos de lecturas como elemento fundamental para el desarrollo integral de la comunidad.

### **3.- Resumen presupuestario por componentes y por países**

Se considera imprescindible replantear este Programa Cumbre de Cooperación Iberoamericana en la modalidad de cooperación financiera, a través de un fondo que permita financiar las ayudas y subvenciones a proyectos concretos y planes para el desarrollo de las bibliotecas públicas iberoamericanas, con el apoyo de las instituciones y organismos implicados en su desarrollo en Iberoamérica.

El Fondo se creará con los aportes de los países e instituciones que se adhieran al Programa.

Cada país, institución y/o organismo que desee adherirse al Programa podrá realizar las aportaciones de acuerdo con el sistema de cuotas diferenciadas aprobadas por la XIX Cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y con la opción de aportes progresivos.

Se ha optado por establecer una línea de tramos desde un mínimo de \$15.000 dólares. El comité intergubernamental tiene la potestad de la definición final de acuerdo con las posibilidades de los países

Las aportaciones de los miembros se harán para el Fondo **IBERBIBLIOTECAS** y pueden canalizarse a través de SEGIB. El Fondo **IBERBIBLIOTECAS** se dedicará exclusivamente a los movimientos financieros del programa.

Se propone como fórmula para la gestión de los recursos que la SEGIB actúe como receptor de las cuotas y contribuciones voluntarias y que éstas sean transferidas a la Unidad Técnica (si tiene personería jurídica) o a la entidad que el Comité Intergubernamental designe, la cual llevará la gestión económica de los recursos en los términos y condiciones acordados entre el Comité Intergubernamental, la UTI y SEGIB.

## **Documento de Programa.**

### **1.- Justificación y Contexto del Programa.**

Con el apoyo y la supervisión de SEGIB, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura de España, en calidad de presidente del actual Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, el CERLALC en su carácter de responsable coordinador-Secretaría Técnica del Programa y los países que decidan adherirse, teniendo en cuenta los proyectos realizados y la evolución del Programa durante estos once años de funcionamiento, así como las conclusiones de la evaluación intermedia realizada al mismo en los últimos meses, plantean la necesidad de reformular el Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas, programa adscrito a las Cumbres Iberoamericanas en 2000.

Hasta el momento, este Programa ha estado basado en la modalidad de cooperación técnica que ha permitido llevar a cabo proyectos bien valorados en el área de la capacitación y formación y en el campo del intercambio de información y asesoría profesional, pero no ha permitido impulsar el desarrollo de proyectos bibliotecarios de mayor calado y estabilidad y prospectiva.

Esta situación se explica, como se recoge en la evaluación externa, por la ausencia del necesario compromiso de los países integrantes del Programa en las iniciativas acordadas, por lo que las acciones no pudieron alcanzar el impacto deseado en el ámbito bibliotecario y por la falta de una financiación de los proyectos mediante la cooperación financiera de los países participantes, que se estima fundamental para su consecución.

#### **Programa IBERBIBLIOTECAS**

Los máximos responsables técnicos y administrativos de la coordinación y desarrollo de las bibliotecas públicas de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, junto con los representantes de CERLALC y miembros de IFLA y UNESCO, participantes del primer Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura de España y reunido en el CIF de Cartagena de Indias, dependiente de la AECID los días 18, 19 y 20 de noviembre de 1998, aprobaron en su documento de conclusiones la constitución del *Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP)*, como un instrumento estable para poner en marcha actividades conjuntas, intercambiar experiencias y compartir

recursos de manera regular y constante en el ámbito de las bibliotecas públicas.

Convencidos de que “la biblioteca pública en la comunidad iberoamericana debe desempeñar un papel activo en la consolidación de los principios democráticos y de integración social, para contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de su participación en la sociedad”, se acordó buscar el apoyo de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para reafirmar estos principios y respaldar dicho Programa.

Asimismo en ese primer encuentro se constituyó el Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas como estructura estable mediante la cual los organismos nacionales e instituciones responsables del desarrollo y coordinación de las bibliotecas públicas de Iberoamérica dispusieran de un espacio de encuentro permanente.

En 1999 a instancias del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, los Ministros y Encargados de Políticas Culturales de Iberoamérica, reunidos en La Habana en junio de 1999, acordaron, entre otras cosas, impulsar esta amplia iniciativa de cooperación iberoamericana en materia de bibliotecas públicas.

También en la Declaración Final de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en La Habana los días 15 y 16 de noviembre de 1999 se incluyó una mención de respaldo expreso al *Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas*, que se presenta como la primera referencia expresa a la cooperación en materia de bibliotecas públicas que se produce en el marco de estas Cumbres Iberoamericanas.

En el año 2000 la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, celebrada en Panamá reconoció al Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP) como Programa Cumbre de Cooperación Iberoamericana.

Durante los once años de vida de este Programa Cumbre se han realizado proyectos y acciones de cooperación bibliotecaria destacables que, como se indicaba anteriormente, han sido valorados fundamentalmente en el área de la capacitación y formación y en el campo del intercambio de información y asesoría profesional. No obstante la propia evolución de la cooperación durante estos años y fundamentalmente la ausencia de una corresponsabilidad financiera no han permitido impulsar el desarrollo de proyectos bibliotecarios de mayor alcance y solidez.

Conscientes de la necesidad de mejorar los mecanismos de funcionamiento del Programa España llevó al *VII Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas*, celebrado el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2010 en La Antigua (Guatemala) una primera propuesta de reformulación.

Las conclusiones de la evaluación intermedia realizada al Programa vienen a avalar un replanteamiento para tratar de dotar al programa de la estructura necesaria que permita:

- Financiar mediante apoyos y subvenciones, proyectos concretos y planes para el desarrollo de las bibliotecas públicas iberoamericanas, estableciendo la modalidad de cooperación financiera entre los países y las instituciones y organismos implicados en su desarrollo en Iberoamérica
- A través de un Fondo concursable, apoyar la puesta en marcha de proyectos bibliotecarios que responden directamente a las necesidades para la mejora de los sistemas bibliotecarios tanto a nivel local como regional contando con el compromiso de los gobiernos locales, de manera que se visibilice mejor su impacto. De esta manera, se busca racionalizar la inversión de los recursos favoreciendo la cooperación y equidad con los países y localidades de menor desarrollo relativo.
- Producir información sostenida sobre las bibliotecas Públicas en la Región de manera que se puedan visibilizar los efectos de las bibliotecas públicas en el desarrollo local para contribuir entre otras a la sensibilización de los responsables directos de la política bibliotecaria sobre la importancia de estas instituciones para la ciudadanía,
- Ayudar al desarrollo de medidas que favorezcan la institucionalización y al desarrollo de las redes nacionales y regionales para fortalecer sus trabajos.
- Favorecer la puesta en marcha de servicios bibliotecarios que favorezcan la integración intercultural y estimular una mayor participación de las bibliotecas en los programas de alfabetización.

El Programa promoverá cada año, por acuerdo del Comité Intergubernamental, aquellas líneas de actuación que considere prioritarias y que se materializarán en los proyectos seleccionados a través de la convocatoria anual. En dicha convocatoria se establecerán cada año las áreas concretas de interés que el

Comité Intergubernamental haya priorizado para la concesión de las subvenciones a los proyectos que se seleccionen.

## **2.- Principios rectores del Programa.**

El *Manifiesto de la UNESCO para la biblioteca pública* señala que “La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

**1.** La biblioteca pública, puerta local hacia el conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales.

Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como una fuerza viva para la educación, la cultura y la información, así como un agente esencial para el fomento de la paz y del bienestar espiritual a través del pensamiento de hombres y mujeres.

Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a dar soporte y comprometerse activamente en el desarrollo de las bibliotecas públicas”

**2.** El Reconocimiento y protección de los derechos culturales como garantía a todos los individuos y grupos al acceso y disfrute a la cultura, ya que estos derechos son la base de la ciudadanía cultural que hace de los individuos los protagonistas de la vida cultural.

**3.** Reconocimiento de participación de la sociedad civil como elemento clave para el desarrollo del espacio cultural. Se establece como responsabilidad esencial de los poderes públicos la conservación y difusión del patrimonio cultural para lo que se insta a promover la creación de bibliotecas, archivos y museos. Las bibliotecas públicas como instituciones que garantizan el libre acceso a la información de forma gratuita y a toda la población se erigen como lugares de encuentro de la comunidad a la que sirven posicionándose como elementos clave para la cohesión social y el desarrollo de una sociedad democrática.

4. Fomentar, en consecuencia con la Carta Cultural Iberoamericana, el cultivo de la lectura como base del desarrollo cultural y formativo de la sociedad iberoamericana, fortaleciendo al mismo tiempo la utilización de bibliotecas como centros de promoción cultural y de programas de alfabetización.

Los países participantes en el programa IBERBIBLIOTECAS reunidos en Antigua en agosto de 2010 firmaron una Declaración en la que se mencionaba la tarea del bibliotecario como agente cultural y la necesidad de una reformulación del Programa para situar a las bibliotecas públicas iberoamericanas en el escenario que les corresponde dada su potencial capacidad como instituciones clave para el desarrollo cultural, educativo y económico de la sociedad.

### **3.- Ubicación Geográfica**

22 países de Iberoamérica, Belize como país observador que ha estado participando en el Programa desde su origen.

### **4.- Destinatarios del Programa**

Destinatarios directos: Responsables y equipos humanos de sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica. Usuarios de las bibliotecas públicas.

Directos:

- ‡ Responsables y equipos humanos de sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica. Se incentivarán programas destinados a la formación y capacitación continuada de los profesionales que trabajan y/ o dirigen centros bibliotecarios. En tanto se apoyen programas de promoción de lectura los beneficiarios constituyen población objetivo del programa

Indirectos:

- ‡ Toda la población con especial incidencia en la población infantil y juvenil. Se potenciarán los proyectos para servicios bibliotecarios para niños y jóvenes.
- ‡ Mujeres. Se hará especial hincapié en la participación de las mujeres en las acciones llevadas a cabo por las bibliotecas públicas para contribuir a la igualdad de género.
- ‡ Población de zonas rurales o de difícil acceso y población desfavorecida. Los proyectos irán dirigidos a la implantación y/o mejora de servicios

bibliotecarios fundamentalmente en bibliotecas públicas de zonas rurales o municipios o barrios de poblaciones con escaso desarrollo bibliotecario.

- † Comunidades indígenas. Se impulsará proyectos bibliotecarios dirigidos a facilitar el acceso a la información de comunidades indígenas, apoyando acciones que posibiliten la integración e inclusión social.
  
- † Población con discapacidad. Se apoyarán las acciones que mejoren la accesibilidad a las bibliotecas públicas a este sector de la ciudadanía.

## 5.- Objetivos:

### 5.1. General

El Programa IBERBIBLIOTECAS tiene como objetivo global promover el acceso libre y gratuito a la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la creación de espacios y condiciones para **la cooperación** entre los sistemas de bibliotecas públicas de la región, que permitan dotar a dichas bibliotecas de los instrumentos para conseguir el desarrollo suficiente como agentes fundamentales que son de la consolidación de sociedades democráticas.

### 5.2. Específicos

- Favorecer el desarrollo de las redes de bibliotecas para lograr un programa bibliotecario equilibrado que contribuya a la integración de todos los sectores de la población en la comunidad.
  
- Impulsar el desarrollo de líneas de estudio e investigación en Bibliotecas públicas para contribuir a su visibilidad local y regional.
  
- Promover políticas públicas para mejorar las estructuras de los sistemas nacionales de bibliotecas públicas, así como el desarrollo normativo para las mismas.
  
- Contribuir al desarrollo de recursos humanos suficientes y altamente calificados para asumir los retos que las bibliotecas públicas tienen en la región.

- Extender el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta imprescindible para combatir y suprimir la brecha digital.

## **6.- Líneas de Acción, Actividades y Resultados.**

El Programa IBERBIBLIOTECAS invertirá sus recursos en la convocatoria anual de ayudas a proyectos que se encuadren en actuaciones que se incluyan en las siguientes líneas de acción:

Línea 1. Proyectos para el desarrollo, fortalecimiento o modernización y evaluación de redes y servicios de bibliotecas públicas en la Región, atendiendo todos los retos del mundo digital.

- Convocatoria anual para proyectos en esta línea.
  - Apoyo a un número determinado de proyectos anual en este rubro. En cinco años se propone la aplicación de programas de evaluación en al menos 10 países de la región.

Línea 2. Apoyo a iniciativas nacionales en materia de bibliotecas públicas, particularmente aquellas situadas en las zonas más vulnerables y que cuenten con apoyo de los municipios y localidades mediante la concesión de ayudas a través de una convocatoria anual.

- Convocatoria anual.
- Ayudas a un número determinado de proyectos anuales en este rubro.

Línea 3. Desarrollo de programas que apoyen la formación continua del personal de bibliotecas públicas.

- Aportaciones para el desarrollo de reuniones de estudio, encuentros, cursos, foros, pasantías para conocer buenas prácticas.

Línea 4. Producción sostenida de información sobre las bibliotecas públicas en cooperación con las universidades, análisis y divulgación de información a fin de visibilizar las bibliotecas públicas iberoamericanas.

Apoyo a trabajos a través de universidades para el desarrollo de:

- Estándares y de instrumentos para medir la calidad de las actividades de las bibliotecas públicas iberoamericanas.
- Directorios de bibliotecas públicas con sus características e informaciones básicas.
- Estudios de receptividad y uso de los libros en las bibliotecas públicas
  - Convocatoria bianual.
  - En 5 años información actualizada de al menos 10 redes o sistemas de bibliotecas públicas de la región

Línea 5. Ayudas para la comunicación entre los profesionales y responsables de bibliotecas, favoreciendo el conocimiento de la producción cultural regional y apoyando la bibliodiversidad y un mayor desarrollo de las vías para la difusión y acceso a los servicios de las bibliotecas públicas (creación de bibliotecas digitales, banco de imágenes que fortalezca el espacio iberoamericano del conocimiento, etc.)

- Desarrollo de una página Web del programa que facilite espacios de interacción continuos.
- Convocatoria anual
- En dos años creación de registros abiertos al servicio del público en las BP procedentes de 5 bibliotecas de la región.

Línea 6 Apoyo a la creación, desde las bibliotecas Públicas, de programas regionales de fomento de la lectura, dirigidos a diversos sectores de la población y en cualquier etapa de la vida, que promuevan la lectura recreativa y otras tipos de lecturas como elemento fundamental para el desarrollo integral de la comunidad.

- Convocatoria anual.
- Subvenciones a un número determinado de proyectos anuales en este rubro.

En el Plan Operativo Anual (POA) del Programa IBERBIBLIOTECAS se detallarán más ampliamente todas las actividades propuestas así como los resultados obtenidos. Anualmente el Comité Intergubernamental elaborará la convocatoria de proyectos del año siguiente y valorará las acciones y proyectos realizados, según los requerimientos de la convocatoria que se hayan acordado para ese año.

## **7.- Integración de Género y Etnia (Indígenas y Afrodescendientes)**

Las bibliotecas públicas trabajan activamente para que las colecciones y servicios que ofrecen reflejen y promuevan la diversidad cultural y lingüística de nuestra sociedad así como la igualdad de género,

*El Manifiesto IFLA / UNESCO por la Biblioteca Multicultural: La biblioteca multicultural: portal de acceso a una sociedad de culturas diversas en diálogo* señala que “Las bibliotecas, al servir a intereses y comunidades diversas, funcionan como centros de aprendizaje, culturales y de información. Al tratar la diversidad cultural y lingüística, los servicios bibliotecarios se rigen por su compromiso con los principios de las libertades fundamentales y la igualdad en el acceso a la información y al conocimiento para todos, en el respeto de la identidad y los valores culturales”.

Se dará prioridad en la presentación y selección de proyectos por parte de los países, dirigidos a poblaciones indígenas, con discapacidad, afrodescendientes, y de género.

### **7.1. Acciones para integrar la perspectiva de género e indígena/afrodescendientes de manera transversal en el programa**

El programa privilegiará las propuestas de ayuda para la creación, dotación, sistematización y consolidación de bibliotecas insertas en comunidades, indígenas y afrodescendientes. De la misma manera se buscará que los servicios cubran a estas poblaciones facilitando el aprendizaje y uso de libros y sistemas. Se apoyará también la dotación de bibliografía especializada sobre temas de género y etnias

### **7.2. Acciones directas dirigidas específicamente a mujeres e indígenas/afrodescendientes, dentro del Programa.**

Se promoverán los talleres para la capacitación del personal de bibliotecas en zonas indígenas y afrodescendientes y se promoverán las actividades con perspectiva de género y a jóvenes.

## **8.- Indicadores y seguimiento.**

### Convocatoria de ayudas a proyectos de bibliotecas

- # Proyectos presentados
- # Proyectos adjudicados
- Nuevos servicios bibliotecarios desarrollados/fortalecidos
- Población beneficiada (incidencia en comunidades indígenas afrodescendientes y/o mujeres)

### Formación continua para profesionales

- Cantidad de Cursos dictados
- Alumnos (% hombres / % mujeres) (% etnias)
- Nivel formativo de los participantes
- Países participantes
- Factor multiplicador, nº de cursos impartidos sobre el tema a partir del primero.
- Cantidad de otros espacios formativos desarrollados
- Alumnos (% hombres / % mujeres) (% etnias)
- Países participantes
- Nivel formativo de los participantes.

### Integración entre los sistemas de bibliotecas nacionales

- Cantidad de intercambios- pasantías solicitadas
- Cantidad de intercambios- pasantías aprobadas
- Temáticas de las pasantías
- Cantidad de foros realizados y temáticas de los mismos
- Cantidad de boletines iberoamericanos de BP publicados

## Institucionalización- estructuración de los sistemas de bibliotecas de la región

- Cantidad de países que desarrollaron su normatividad o hacen ajustes a la existente.

## Producción de información sobre Bibliotecas Públicas

- Cantidad de estudios sobre bibliotecas públicas apoyados
- Cantidad de estudios sobre bibliotecas públicas publicados

### **8.1. Indicadores de seguimiento.**

El Comité presentará un Plan operativo bianual en donde se marcarán los objetivos y actividades a alcanzar en el período lectivo y sus resultados se medirán semestralmente, de tal forma que se puedan aplicar correctivos si fuere del caso. Este Plan operativo será aprobado por el comité intergubernamental.

### **8.2. Revisiones y seguimiento del Programa.**

Además de las evaluaciones internas que harán el propio programa, se podrán solicitar evaluaciones externas y asesorías de seguimiento.

Sobre la base del POA se realizará el seguimiento de los proyectos a través de la Secretaría Técnica, con el apoyo del Comité Ejecutivo y de las instituciones responsables en cada país de los proyectos seleccionados.

Se aplicarán los indicadores de seguimiento para evaluar el impacto y alcance alcanzados en dichos proyectos.

Se estudiará, a través de los informes finales de proyectos, el cumplimiento de los objetivos marcados, los resultados y los gastos realizados.

Se preparará un informe anual para la SEGIB y los responsables de Cooperación en cada país miembro del Programa.

## **9.- Cronograma de ejecución del Programa.**

➤ **Julio 2011- enero 2012**

## Acuerdos de los países sobre su adhesión

### ➤ **Enero/Febrero 2012**

**Reuniones virtuales preparatorias de la Primera Reunión del Comité Intergubernamental y preparación de una propuesta de la primera convocatoria de ayudas a proyectos y pasantías del Programa IBERBIBLIOTECAS**

### ➤ **2ª Semana de Marzo de 2012**

- Primera reunión del Comité Intergubernamental para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas Iberoamericanas, con participación de todos los países adherentes para la Constitución de los organismos que han de regir el Programa: presidente, comité ejecutivo, secretaría técnica, tesorería.
- Creación del Fondo IBERBIBLIOTECAS con la aportación de los países miembros y otras instituciones.
- Redacción final de la Convocatoria Anual del Programa para ayudas a proyectos y pasantías
- Presentación del Programa de Formación Continua, si así lo determina el Comité

### ➤ **Marzo – Mayo 2012**

Recepción de aportaciones de los países e instituciones que se adhieran al Programa.

### ➤ **Marzo – Mayo 2012**

Difusión de la Convocatoria anual y plazo para presentación de solicitudes de proyectos hasta fin de mayo.

### ➤ **Junio– Diciembre 2012**

- Estudio por parte de la Secretaria Técnica con el apoyo del Comité Ejecutivo de los diversos proyectos presentados y preselección para someter a la aprobación del Comité Intergubernamental en la siguiente reunión.
- Seguimiento de las aportaciones de los países e instituciones que se adhieran al Programa

- Revisión del Fondo con los recursos de las aportaciones para el análisis de su distribución a los proyectos preseleccionados.
- Desarrollo de programas de formación continua.

➤ **Enero/Febrero 2013**

- Reuniones virtuales preparatorias de la Secretaría Técnica y el Comité Ejecutivo para la preparación de la Reunión del Comité Intergubernamental.
- Revisión final del Fondo y recursos disponibles para la adjudicación de los proyectos preseleccionados.
- Informe final del programa de formación, si así lo acuerda el Comité.
- Redacción del borrador de la Segunda Convocatoria de Ayudas a proyectos del Programa.

➤ **2ª Semana de Marzo de 2013**

- Reunión del Comité intergubernamental para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas Iberoamericanas.
- Selección de los proyectos de la Primera Convocatoria para su desarrollo durante ese año: marzo 2013-dic. 2013. En el caso de existir proyectos plurianuales, se estudiaría su viabilidad en dicha reunión del Comité.
- Redacción final de la II Convocatoria Anual del Programa para ayudas a proyectos y pasantías.
- Revisión del Fondo y estado de los recursos.

➤ **Marzo-Diciembre 2013**

Desarrollo de los proyectos de la Primera Convocatoria Anual

➤ **Marzo – Mayo 2013**

Recepción de aportaciones de los países e instituciones que adheridos o que se quieran adherir nuevos al Programa.

➤ **Marzo – Mayo 2013**

Difusión de la II Convocatoria y plazo para presentación de solicitudes de proyectos hasta fin de mayo.

➤ **Junio– Diciembre 2013**

- Estudio por parte de la Secretaría Técnica con el apoyo del Comité Ejecutivo de los diversos proyectos presentados y preselección para someter a la aprobación del Comité Intergubernamental en la siguiente reunión.
- Seguimiento de las aportaciones de los países e instituciones que se adhieran al Programa.
- Seguimiento de los proyectos en curso.
- Desarrollo de programas de formación continua.
- Revisión del Fondo con los recursos de las aportaciones para el análisis de su distribución a los proyectos preseleccionados.

➤ **Diciembre 2013/ Enero 2014**

- El Informe final del proyecto y los justificantes se deberán presentar *en la Secretaría Técnica del Programa IBERBIBLIOTECAS* en un plazo máximo de veinte días naturales a partir de la finalización del proyecto, se deberán acompañar de los documentos que haya establecido el Comité para su seguimiento y control.
- La Secretaría Técnica deberá supervisar y revisar el informe general de ejecución de los proyectos, resultado del impacto de de los mismos y la relación contable de gastos realizados.

➤ **Enero/Febrero 2014**

- Reuniones virtuales preparatorias de la Secretaría Técnica y el Comité Ejecutivo para la preparación de la Reunión del Comité Intergubernamental.
- Presentación de informe final de proyectos realizados
- Informe final del programa de formación, si así lo acuerda el Comité
- Revisión final del Fondo y recursos disponibles para la adjudicación de los proyectos preseleccionados.
- Redacción del borrador de la tercera Convocatoria de Ayudas a proyectos del Programa

## **10.- Organización del Programa para su ejecución. Organismos participantes de los países.**

El programa IBERBIBLIOTECAS será responsabilidad del Comité Intergubernamental para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas Iberoamericanas.

Este COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS IBEROAMERICANAS estará constituido por los Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas y/o por aquellos representantes gubernamentales designados por los países adheridos, la SEGIB (con voz pero sin voto), en su calidad de órgano encargado del seguimiento y desarrollo de los programas “Cumbre” de cooperación iberoamericana y del perfeccionamiento y profundización del sistema de cooperación. El CERLALC, en su carácter de organismo intergubernamental cuya misión tiene estrecha relación con los objetivos del presente programa, y los representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de cualquier otra agencia de cooperación u organismo que participe del programa y que aporten al mismo, así como de terceros países observadores o entidades públicas o privadas que quieran sumarse mediante apoyos y aportaciones. Tendrán voz pero no voto y podrán conformar a decisión del Comité Intergubernamental un Consejo Consultivo.

El Comité Ejecutivo tendrá las atribuciones y resolverá los asuntos que le planteen el Comité Intergubernamental y, el mismo, determinará las reglas de funcionamiento de dicho Comité. Llevará el seguimiento operativo semestral del Programa y apoyará a la Unidad/Secretaría Técnica en la ejecución del mismo cuando ella lo requiera.

El Presidente o Secretario Ejecutivo ejercerá las funciones que establezca el Comité Intergubernamental y, de acuerdo al Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana, se encargará de la convocatoria y dirección de las reuniones del mismo, y del Comité Ejecutivo, así como de las tareas asociadas al seguimiento y apoyo a la Unidad /Secretaría Técnica.

El Comité Ejecutivo de IBERBIBLIOTECAS se reunirá presencialmente de acuerdo con las indicaciones del comité Intergubernamental.

El COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL se reunirá por lo menos una vez al año a partir del pleno funcionamiento del fondo de ayudas.

La Unidad/Secretaría Técnica será, así mismo, nombrada por el comité intergubernamental. Sus funciones y obligaciones básicas serán las que se establecen en el Manual Operativo.

- Preparar para aprobación del Comité Intergubernamental, el Plan Operativo y el Presupuesto Anual del Programa.
- Coordinar la operación del Programa, responsabilizándose de forma directa de la ejecución de las actividades que caigan bajo la responsabilidad operativa y financiera del Programa. En el caso de actividades que sean llevadas a cabo directamente por países, aunque en el marco del Programa, la Secretaría Técnica facilitará su articulación e integración en las líneas de actividad comunes.
- Administrar los recursos financieros del Programa según el esquema que se haya decidido y con los apoyos que el Programa establezca para ello.
- Convocar, junto con el Presidente o Secretario Ejecutivo si lo hubiera, las reuniones del Comité Intergubernamental y del Ejecutivo. El/la Secretario Técnico participará en estas reuniones con voz pero sin voto y levantará el acta de las mismas.
- Rendir cuentas al Comité Intergubernamental tanto de las actividades como de la ejecución del presupuesto anual.
- Preparar y enviar el Informe Anual del Programa a la SEGIB en el plazo que ésta lo requiera.
- Participar, si es convocada por la SEGIB, en las reuniones de la Cooperación Iberoamericana (reunión anual con los Responsables de Cooperación, Jornadas de la Cooperación Iberoamericana en países...).
- Impulsar la visibilidad y difusión del Programa y de sus actividades.

## **10.- Organización del Programa para su ejecución. Organismos posibles participantes de los países.**

A continuación se listan los organismos que han estado participando en el programa de bibliotecas públicas pero es presumible que en esta nueva etapa o al inicio del programa, deba considerarse también una instancia política y de coordinación dentro de los Ministerios de Cultura y/o de Educación con capacidad de decisión y de diálogo interinstitucional.

<b>País</b>	<b>Institución</b>
<b>Argentina</b>	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares
<b>Belice</b>	Biblioteca Nacional
<b>Estado Plurinacional de Bolivia</b>	Ministerio de culturas Viceministerio de Descolonización
<b>Brasil</b>	Fundación Biblioteca Nacional
<b>Chile</b>	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile (DIBAM)
<b>Colombia</b>	Biblioteca Nacional de Colombia - Ministerio de Cultura
<b>Costa Rica</b>	Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
<b>Cuba</b>	Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.
<b>Ecuador</b>	Sistema Nacional de Bibliotecas de Ecuador
<b>El Salvador</b>	Sistema Nacional de Bibliotecas de Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura Dirección de Publicaciones e Impresos, Secretaría de Cultura de la Presidencia CONCULTURA
<b>España</b>	Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
<b>Guatemala</b>	Biblioteca Nacional de Guatemala "Luis Cardoza y Arangón"
<b>Honduras</b>	Biblioteca Nacional de Honduras

---

México	Dirección General de Bibliotecas de Conaculta
<b>Nicaragua</b>	Biblioteca Nacional de Nicaragua
<b>Panamá</b>	Fundación Biblioteca Nacional
<b>Paraguay</b>	Biblioteca Nacional de Paraguay
<b>Portugal</b>	Direção Geral do Livro e das Bibliotecas
<b>Perú</b>	Biblioteca Nacional del Perú
<b>República Dominicana</b>	Biblioteca Nacional Pedro Enríquez Ureña
Uruguay	Biblioteca Nacional de Uruguay
<b>Venezuela</b>	Biblioteca Nacional de Venezuela

---

## 11.- Presupuesto.

### *Cuotas por país esperadas*

A modo de ejemplo, los niveles podrían situarse en el entorno de:

- Nivel 1. Entre 15.000 dólares. Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Paraguay.
- Nivel 2. Entre 45.000 dólares. Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay (Belice?).
- Nivel 3. 60.000 dólares. Argentina, Chile, Venezuela y Portugal.
- Nivel 4. 90.000 dólares. Brasil, España y México.

### **Presupuesto Estimado**

Consideraciones iniciales:

Se parte del supuesto de que todos los países iberoamericanos actualmente miembros del programa se vinculan al fondo de ayudas de IBERBIBLIOTECAS. Faltaría por definir la situación y cuota de Belice, en principio se incluye como país observador.

A continuación se presenta un estimado en el que podrían invertirse los fondos, es un ejercicio sin fundamentos sólidos hasta tanto no se trabaje con el Comité Intergubernamental una vez constituido de nuevo con los países adherentes.

Se prevén unos gastos administrativos cercanos al 8% para operación de la UTI.

Se determinarán un porcentaje para gastos administrativos para el ente gestor de los recursos.

Cuando se consolide el programa se debiera prever un fondo de contingencias (por ahora no incluido) al que se pueda recurrir cuando haya demora en los pagos de las cuotas (suele pasar al inicio de cada año lectivo).

El apoyo adicional de España u otro país que quiera aportar recursos extraordinarios para la cooperación es un estimado que no ha sido confirmado ni discutido aun con ningún país.

Concepto Ingresos	aporte unit	importes
6 países	15000	90000
8 países	45000	360000
4 países	60000	240000
3 países	90000	270000
apoyo España		300000
TOTAL AÑO		1260000
<b>Gastos y ayudas</b>		
Administración		110000
Fomento a la lectura		150000
Programas locales local		340000
Información y comunicación		150000
Capacitación y formación		100000
Dotación		200000
Digitalización		200000
UTI		10000
GRAN TOTAL		1260000

## 12.- Sostenibilidad del Programa.

En la medida en que todos los países paguen puntualmente su cuota de adhesión y se cuente con un recurso adicional de cooperación el programa es viable, pues solamente entra en funcionamiento cuando esta constituido el fondo y las ayudas no se otorgan sino a partir de los recaudos. Adicionalmente ya se ha sondeado el interés de terceros por participar puntualmente en el desarrollo de algunas de las líneas marcadas.

Riesgo existe en la medida en que se cree una unidad técnica que incurra en gastos constantes y no haya un flujo normal de cuotas de adhesión. Esta es la debilidad de estos programas por lo que lo deseable es que la carta de adhesión se acompañe con el compromiso de pronto pago y se abra la línea presupuestal en los respectivos Ministerios en concordancia con los de Hacienda o Economía de cada país.

### **13.- Sinergias y articulación con la Conferencia Iberoamericana. Participación de otros actores.**

IBERBIBLOTECAS sirve a todos los países iberoamericanos, trabajará también en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento que reúne a los responsables de educación superior, ciencia e innovación de los países iberoamericanos.

### **14.- Visibilidad del Programa.**

- Página Web del programa con información sobre los proyectos en acción, convocatorias a proyectos, informes de estudios, resultados de los foros, Directorios de responsables,
- Boletines trimestrales sobre los proyectos en acción en la página Web del programa y en todos los portales de bibliotecas públicas de los países participantes.
- Anualmente preparación de informes para las cumbres
- Preparación y ejecución de una estrategia de comunicación del programa entre la ciudadanía en general en los países participantes.